



Gobiernos Corporativos de Empresas Públicas

Andrés Velasco
Ministro de Hacienda
Julio 2008

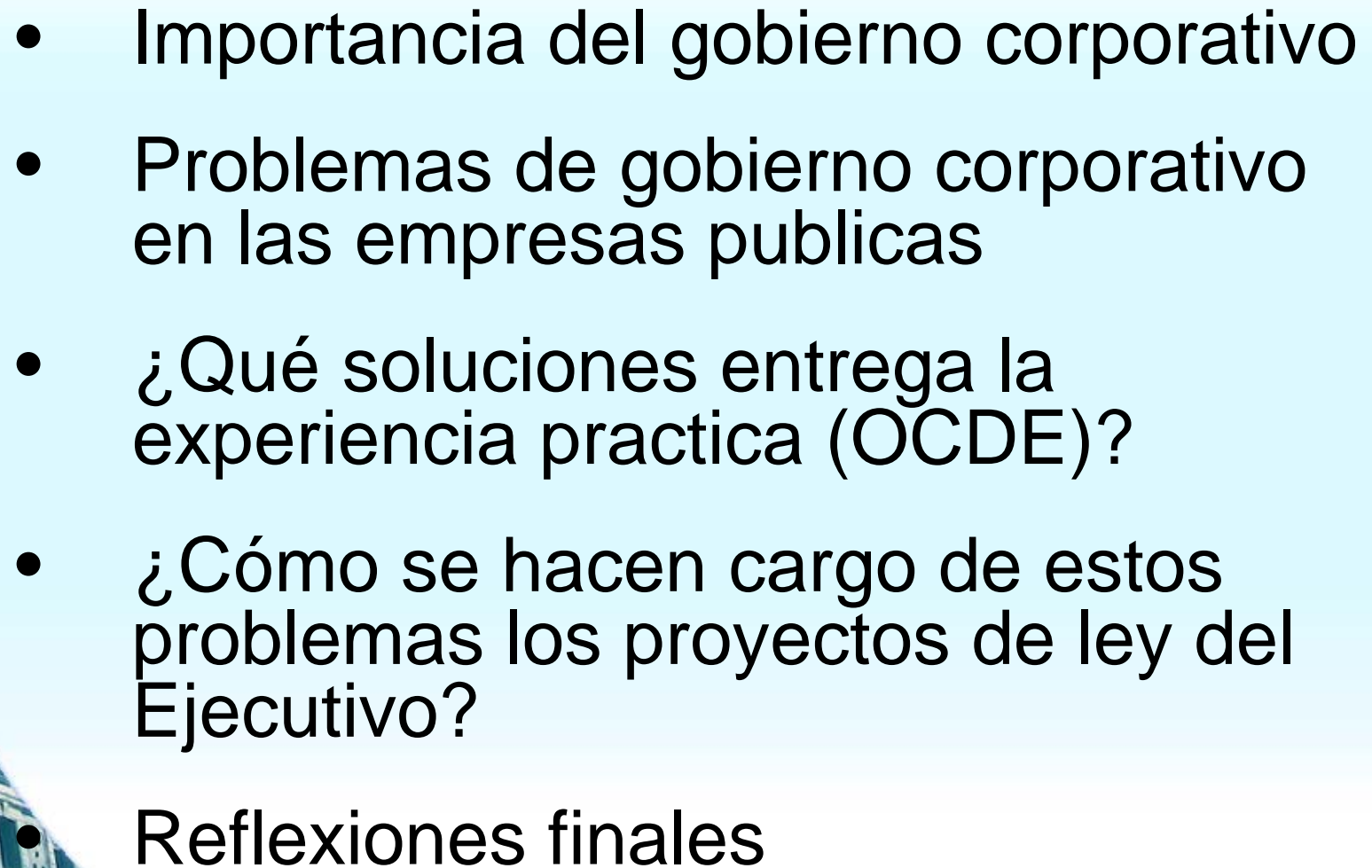


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

- Chile tiene un conjunto importante de empresas públicas
- Estas empresas deben ser de categoría mundial en competitividad, eficiencia, innovación, transparencia, rendición de cuentas a sus dueños (todos los chilenos)
- Para eso necesitan del mejor gobierno corporativo

¿Qué se entiende por gobierno corporativo?

- “Conjunto de prácticas y mecanismos que proveen incentivos apropiados al directorio y al grupo ejecutivo para proteger los intereses de la compañía y de sus accionistas y que facilitan el control efectivo de la gestión de la empresa, de tal modo de incentivar la creación de valor y el uso eficiente de recursos” (OECD).

- 
- The background of the slide features a tall, multi-story building with many windows on the left side. In the foreground, a group of people is gathered, some appearing to be in conversation. The overall scene is brightly lit, suggesting an outdoor urban environment.
- Importancia del gobierno corporativo
 - Problemas de gobierno corporativo en las empresas publicas
 - ¿Qué soluciones entrega la experiencia practica (OCDE)?
 - ¿Cómo se hacen cargo de estos problemas los proyectos de ley del Ejecutivo?
 - Reflexiones finales



Importancia del gobierno corporativo

¿Qué se entiende por gobierno corporativo?


- a) Regula comportamiento de quienes están a cargo de la administración de la empresa (directores, gerentes);
- b) Objetivo es proteger los intereses de la empresa y sus dueños (en una empresa pública, todos los chilenos);
- c) Un buen gobierno corporativo permite alinear a todos los que forman parte o tienen interés en la gestión de la empresa en torno a un mismo fin (directores, gerentes, trabajadores, clientes, proveedores, etc.).



Potenciales problemas del gobierno corporativo de las empresas publicas


Riesgos de un mal gobierno corporativo en empresas públicas

- Junta de accionistas difusa, que no ejerce control ni derechos de verdadero dueño.
- Problemas de responsabilidad:
 - Quién responde por una mala gestión de la empresa:
¿El directorio? ¿Gerentes? ¿Vicepresidente Ejecutivo? ¿Ministros?
 - ¿A quién responden? ¿Al directorio?
 - ¿Cómo responden? ¿Responsabilidad civil, penal, administrativa o política?

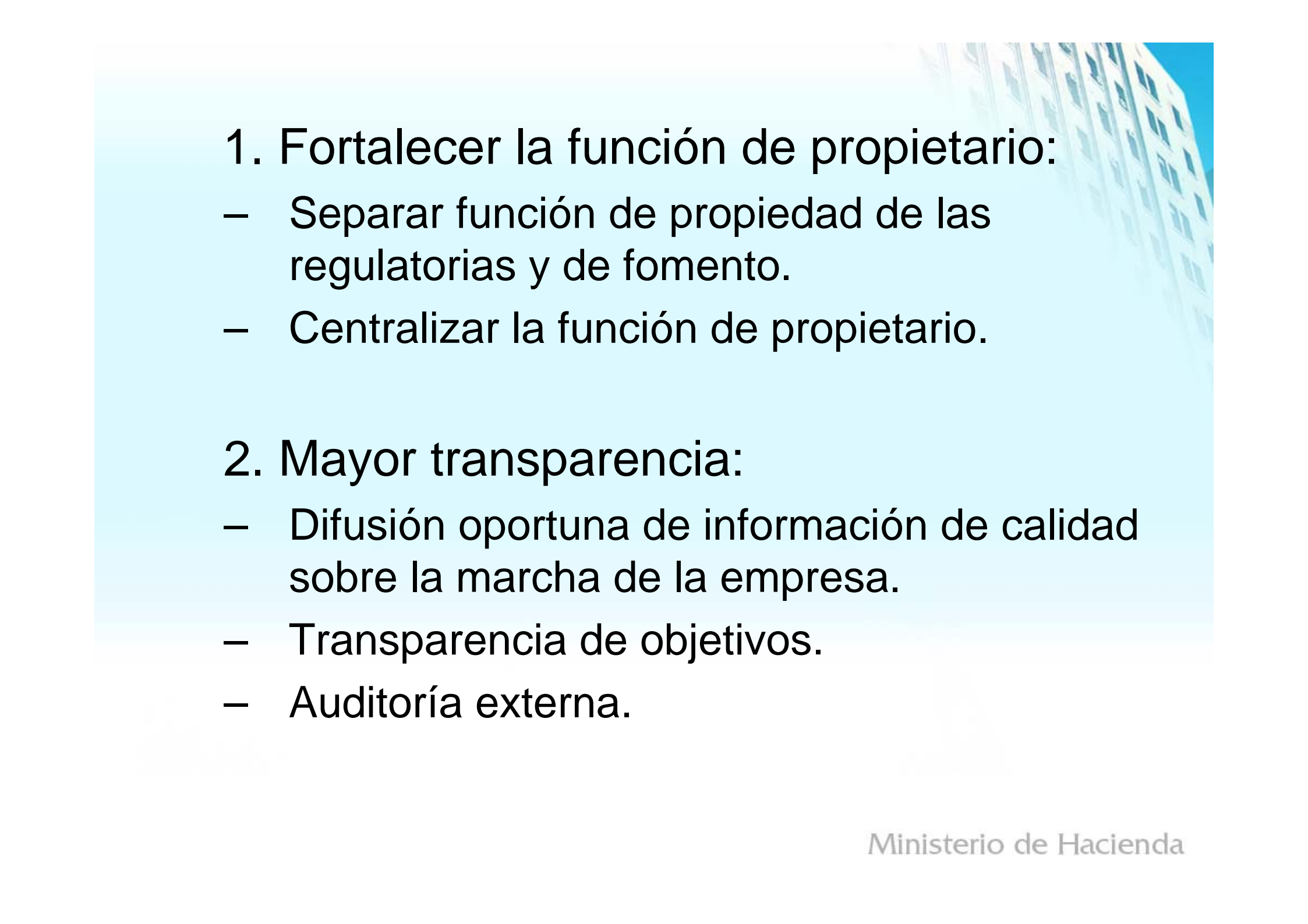


Riesgos de un mal gobierno corporativo en empresas públicas

- Falta de alineación de incentivos entre los dueños (todos los chilenos) y el directorio.
- Riesgo de caer en manos indebidas o políticamente motivadas.
- Control público ineficaz: información sobre marcha de la empresa de mala calidad y divulgada a destiempo.

The background of the slide features a tall, multi-story building with many windows on the left side. In the foreground, a group of people is gathered, some looking towards the camera and others looking away. The overall scene is brightly lit, suggesting an outdoor urban environment.

¿Qué soluciones proponen la experiencia comparada y la OCDE?

- 
1. Fortalecer la función de propietario:
 - Separar función de propiedad de las regulatorias y de fomento.
 - Centralizar la función de propietario.

 2. Mayor transparencia:
 - Difusión oportuna de información de calidad sobre la marcha de la empresa.
 - Transparencia de objetivos.
 - Auditoría externa.

3. Fortalecimiento directorio:

- Mandato y facultades claras.
- Facultad de nombrar y revocar al gerente general.
- Directores con responsabilidades similares a un Sociedad Anónima.
- Composición debe permitir independencia y objetividad.
- Remuneración de mercado.
- Procesos transparentes y claros de elección de directores y altos ejecutivos.

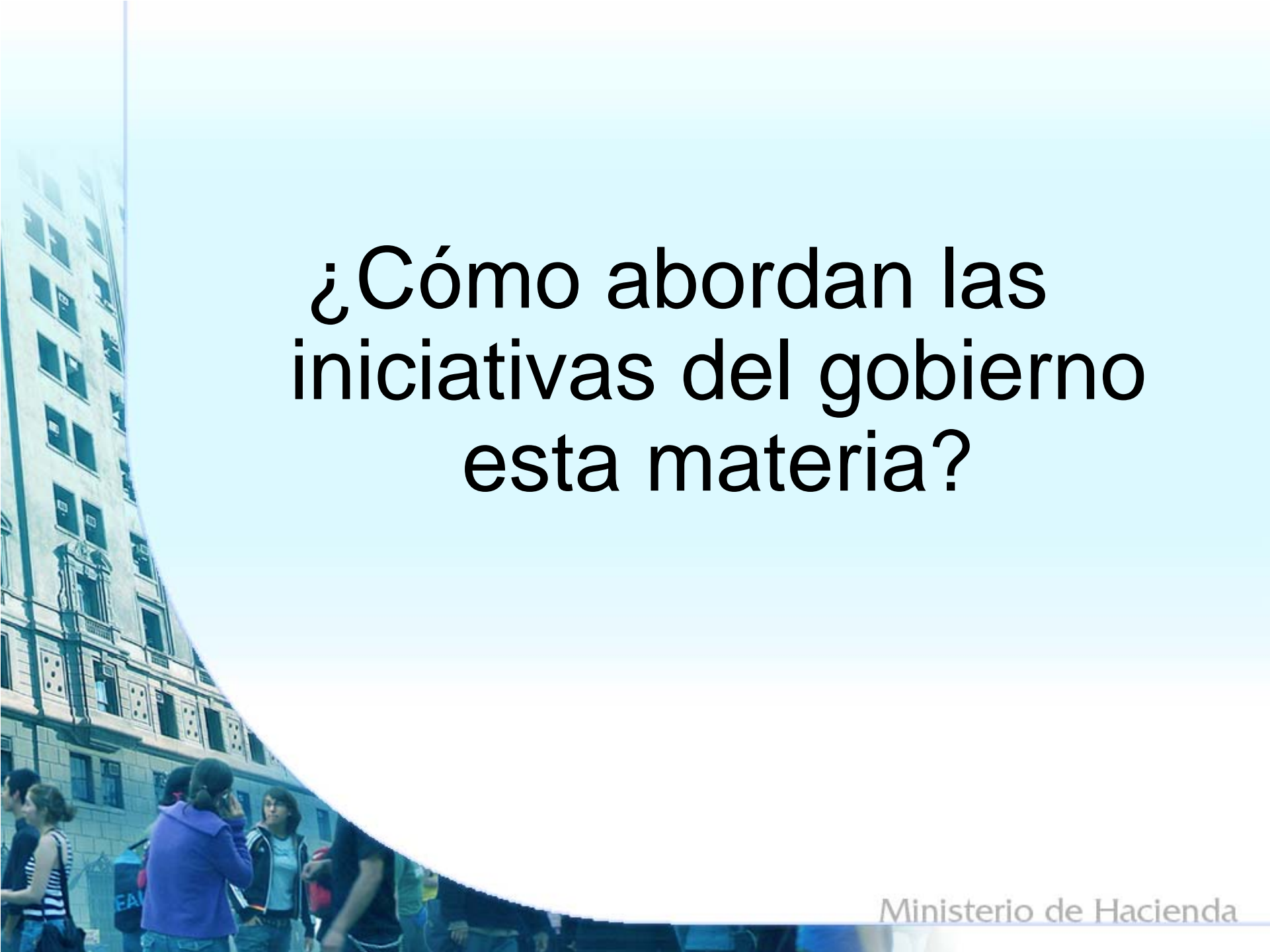
Virtudes de un buen gobierno corporativo



- Mayores excedentes
- Contribución al crecimiento

- Legitimidad política
- Cumplimiento gobiernos corporativos

- Servicio de excelencia
- Condiciones de mercado



¿Cómo abordan las iniciativas del gobierno esta materia?

Proyecto que reforma el gobierno corporativo de empresas públicas

1. Rediseño del SEP

- Separa las funciones regulatorias y de fomento del Estado de sus actividades como propietario de empresas.
- Consejo SEP más representativo: consejeros que no son de exclusiva confianza del Ejecutivo (independientes), por periodos fijos.
- Consejeros nombrarán directores independientes en cada empresa pública.

Proyecto que reforma el gobierno corporativo de empresas públicas

2. Cambios en directorios de empresas públicas

- Directores independientes en cada directorio
- Focalización de responsabilidad en el directorio de cada empresa para mejorar su gestión
- Mayores requisitos académicos y de experiencia de gestión para directores

3. Mayor transparencia en la gestión

- Mismas normas de información, financiera y contable de las SAA se aplicarán a las empresas públicas.

Proyecto que reforma el Gobierno corporativo de CODELCO

1. Objetivo: Que CODELCO **consolide su posición de liderazgo** en el mercado cuprífero mundial, maximizando su valor económico.
2. Dotar de un **gobierno corporativo de excelencia**, basado en las mejores prácticas internacionales, con un directorio profesionalizado y con una regulación moderna que otorgue garantías de transparencia.
3. Esto no contempla realizar **cambios en estructura de la propiedad** de la empresa. Queremos una empresa **pública** eficiente, donde el Estado es 100% dueño.

Objetivo 1: Perfeccionamiento de la institucionalidad administrativa de CODELCO.

1. Modificaciones a la composición del directorio:

- Incorporación de directores independientes
- Ministros dejan necesariamente de integrar el directorio
- Directorio profesionalizado de 7 personas

2. Estabilidad en la composición del directorio

- Renovación de directores por parcialidades, en períodos alternados y sucesivos.
- Administración no limitada al ciclo político
- Directores durarán 3 años

Objetivo 1: Perfeccionamiento de la institucionalidad administrativa de CODELCO.

3. Remuneración competitiva de directores:

- Componente variable para incentivar buen desempeño.
- Remuneración determinada por el ministerio de Hacienda considerando propuesta comisión especial

4. Mejoramiento requisitos mínimos para ser director:

- Título profesional y experiencia relevante
- Inhabilidades e incompatibilidades al cargo
- Causales de cesación

Objetivo 2: Aplicación a CODELCO de las normas que rigen sociedades anónimas abiertas

- Para mejorar fiscalización y la información que se divulga al mercado:
 - o CODELCO queda sometida a la fiscalización de la SVS.
 - o Inscripción en el registro de valores.
- Auditoria externa:
 - o Publicación de estados financieros auditados por auditores externos independientes.
- Se somete a las normas de operaciones con partes relacionadas de la ley de SA:
 - o Proyecto de ley de gobiernos corporativos privados crea un título nuevo con respecto al tema.

Objetivo 2: Aplicación a CODELCO de las normas que rigen sociedades anónimas abiertas

- Directores sujetos a normas sobre derechos, obligaciones y provisiones de la ley de SA.
- Directores independientes deberán formar parte del comité de directores de la ley de SA.
- Presidente ejecutivo se asimila en funciones derechos y responsabilidades a un gerente general.

Objetivo 3: Crear figura de junta de accionistas

- Hoy no existe dicha figura, por lo que el proyecto propone otorgar al presidente de la república las atribuciones y facultades que la ley de SA atribuye a la junta
- El presidente de la republica podrá delegar dicha facultad en los ministros de Hacienda y Minería

Reflexiones finales

Un buen gobierno corporativo para CODELCO y las demás empresas públicas se traduce en:

- **Empresas más eficientes**, más rentables y con una visión estratégica de largo plazo, sin alterar la naturaleza pública de su propiedad.
- **Existencia de sistemas de control y rendición de cuentas eficientes**, dentro de un marco de competitividad.
- **Mayor transparencia.**
- **Más recursos** disponibles para políticas públicas.



Gobiernos Corporativos de empresas públicas

Andrés Velasco
Ministro de Hacienda
Julio 2008



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA